

TRES DE FEBRERO, 20 MAY 2016

VISTO:

La Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 3178 - Artículo 28°; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado a fs. 1) y 3) y el certificado de nacimiento obrante a fs. 4) del expediente del epígrafe;

El informe producido por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Servicio Médico Laboral y Dpto. Registros e Informes) en el referido expediente;

EL SEÑOR COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

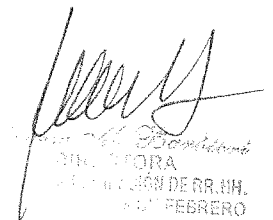
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Otórguese Licencia por Nacimiento a la agente ZUCARELLO, Mónica (Leg. ---
-----N° 11994/6), a partir del 15-02-16, hasta el 03-06-16 inclusive, debiendo presentarse a tomar servicios el día 04-06-16.-

Artículo 2°.- Encomiéndose a la Dirección de Recursos Humanos la inscripción de la presente
-----autorización en el legajo municipal del agente.-

Artículo 3°.- Regístrese y pase a la Dirección de Recursos Humanos para su notificación ----
-----fehaciente. Cumplido. Archívese.-

DDyR
M.V.M.



MABEL ACUÑA
DIRECCIÓN DE RR.HH.
20 FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 20 MAY 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se
procede a registrar la presente bajo el número.....

Veinte y tres (83)

RESOLUCIÓN N° 83/16


MABEL ACUÑA
DIRECCIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE...